

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 18.062/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 119 de fecha 17 de Abril de 2006 se designó al Dr. Alejandro SUNICO como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, a partir del día 17 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2006;

QUE por su similar N° 707 de fecha 1° de Diciembre de 2008 se dejó establecido que el mencionado profesional se desempeñó como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, en los ciclos académicos 2007 y 2008 y se lo designó en dicho cargo en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009;

QUE el Dr. SUNICO continuó desempeñando la función encomendada sin interrupciones durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013;

QUE por Nota N° 044/13 el Sr. Secretario de Extensión solicita se reconozca la actividad desempeñada por el Dr. Alejandro SUNICO como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2010 y el 15 de Septiembre de 2013 y se lo designe en el cargo citado precedentemente, a partir del 16 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2013;

QUE a fs. 75 se adjunta Informe de los Proyectos realizados en el marco del Programa Estudios Ambientales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la actividad desempeñada por el Dr. Alejandro SUNICO como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2010 y el 16 de Septiembre de 2013 y designar al mencionado profesional en el citado cargo, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 225/04;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la actividad desempeñada por el Dr. Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16067810-1) como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2010 y el 16 de Septiembre de 2013.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16067810-1) como Director del Programa Estudios Ambientales, en carácter Ad-honorem, a partir del 16 de Septiembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVES

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-JARG

ACUERDO

N°

487